



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, A INTERVENIR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DAR CERTEZA JURIDICA SOBRE LA POSESIÓN DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL DE CIUDAD GUZMÁN JALISCO, (CREN), SUSCRITA POR LA DIPUTADA LORENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE.

La que suscribe, diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 58, 59 y 60 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

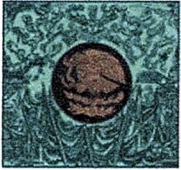
Consideraciones

El Centro Regional de Educación Normal nace en 1960 dentro del “Plan Nacional para la Expansión y el Mejoramiento de la Educación Primaria en México”, más conocido como el Plan de Once Años.

Dicho Plan impulsado por el Maestro Jaime Torres Bodet, incluyó en su arranque la construcción y puesta en marcha de dos Escuelas Normales, mismas que tuvieron como sede la ciudad de Iguala Guerrero y Ciudad Guzmán, Jalisco. Estas dos instituciones colaborarían con la formación de docentes que requería la expansión de la Educación Primaria con Planes y Programas de Formación tendientes a resolver las necesidades educativas de niños, niñas y jóvenes en ese momento histórico. Así nace el Centro Regional de Educación Normal de Ciudad Guzmán, construido por el arquitecto Salvador de Alba Martí, quien con ese diseño obtuvo el primer premio en la VI Bienal de Sao Paulo, Brasil, en 1961.

Cabe señalar, que en su origen surge como Centro Normal Regional (CNR), también conocido como Centro Regional de Enseñanza Normal. El Dr. Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública de la época lo menciona como Escuela Normal y es en 1974 que se asigna el nombre que hoy ostenta, *Centro Regional de Educación Normal de Ciudad Guzmán Jalisco*, (CREN de Cd. Guzmán).

Desde 1960, el Centro Regional de Educación Normal ha formado 10 960 docentes comprometidos con la educación de Jalisco y México, para desempeñarse en los subsistemas de Educación Primaria, Preescolar y Educación Inclusiva. Los estudiantes de esta casa de estudios han alcanzaron más del 97% de idoneidad en los exámenes de ingreso al servicio profesional docente, por lo que se le reconoce como una institución que forma docentes que asumen como misión la práctica y



promoción de los valores como justicia, honestidad equidad, dignidad y democracia, con un alto sentido de responsabilidad y voluntad de servicio a la comunidad.

Este esfuerzo de ya casi sesenta años, se ve seriamente afectado por el intento de **despojo**, realizado por la dirigencia del Ejido de Ciudad Guzmán, *quienes gestionaron su segunda y tercera ampliación sobre terrenos urbanos y no sobre tierras agrarias en desuso*, lo cual puede ser interpretado como un acto de corrupción al presentar tierras urbanas y en posesión de la institución como si estuvieran en desuso, y de acuerdo a los planos que se registraron en SEDATU, en despoblado, pues no muestra colindancias.

Estas ampliaciones se autorizaron sin dar oportunidad de conocer el proceso sobre la situación del terreno de la Escuela Normal y, por lo mismo, sin dar oportunidad de ofrecer alguna defensa, violentando las garantías consagradas en el 14 y 16 Constitucionales pues las autoridades de la Escuela Normal nunca han sido emplazadas o llamadas a juicio o a procedimiento legal alguno para exponer lo que a su derecho corresponde, ni ha sido vencida en ellos, ni como institución ni como parte de la Secretaría de Educación Pública o la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Por lo que la existencia de títulos de propiedad a favor del Ejido, violan en perjuicio del Centro Regional de Educación Normal de Ciudad Guzmán, Jalisco, las garantías consignadas en el artículo 3º. Constitucional.

La institución fue dotada en su fundación de:

- 2208 mts2 destinados a la construcción de las aulas.
- 351 mts2 para laboratorios.
- 380 mts2 para talleres.
- 5166 mts2 para el auditorio.
- 90 mts2 para la sala audiovisual.
- 617 mts2 para la alberca.
- 5000 mts2 para cancha destinada al fútbol.
- 3584 mts2 para las canchas de básquetbol.
- 660 mts2 para las canchas de voleibol.
- 3904 mts2 para la pista de atletismo.
- 150 mts2 para la cafetería.
- 380 mts2 para la biblioteca.
- 170 mts2 para sanitarios.
- 205 mts2 para regaderas.
- 70000 mts2 para la parcela escolar.

El sábado 06 de abril de 2019, aproximadamente a las 10:20 hrs. José Romero Mercado, quien es actualmente el Comisariado Ejidal y Regidor del H. Ayuntamiento de Ciudad Guzmán, irrumpió sin autorización en las instalaciones ingresando un tractor y una camioneta en el terreno escolar acompañado del notario Alejandro Elizondo para dar fe que la parcela estaba abandonada y que ellos ingresaron sin uso de violencia a tomar posesión. Inmediatamente personal de la institución que



ahí se encontraba los abordaron y le pidieron que se retiraran. Se solicitó apoyo de la policía municipal, quienes tardaron en llegar y al reconocer a José Romero Mercado como regidor del H. Ayuntamiento no actuaron pese a la flagrancia del hecho dado que los encontraron aún en las instalaciones argumentando que todo el terreno incluyendo la escuela era de ellos mostrando a los policías municipales copias simples de lo que aparentemente eran títulos de propiedad, sin que conste. [*]

Destacamos que no se han encontrado, hasta el momento, el Decreto de creación de la Institución donde pudiera citar el origen del terreno donde fue construida.

Tampoco se ha encontrado el acta de donación correspondiente de los terrenos para la edificación de la institución.

Aun así, son 60 años de posesión en calidad de dueños de manera pacífica, continua y de buena fe.

En la actual reforma al artículo Tercero Constitucional se hace énfasis sobre fortalecer a las Escuelas Normales para Maestros, solucionar la mencionada problemática sería una buena señal para el magisterio nacional en favor de todos los mexicanos.

Por los elementos anteriormente expuestos, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las dependencias involucradas, a intervenir en el ámbito de sus competencias sobre las medidas y las acciones implementadas con el fin de dar certeza jurídica sobre la posesión del **terreno donde se encuentra el Centro Regional de Educación Normal de Ciudad Guzmán Jalisco.**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de mayo del 2021

Dip. Lorena Jiménez Andrade

[*] Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande.
C. Mtro. Eleazar Solano Reyes
Director del Centro Regional de Educación Normal